



EL ACUSADO FUE CONDENADO A TRES AÑOS DE CARCEL

El Supremo ordena repetir un juicio por ausencia del informe del forense

26/9/2004- 12:43- Justicia



La Audiencia de Granada repetirá el 3 de noviembre el juicio contra un hombre, F.G.B., que fue condenado a tres años de cárcel por tráfico de drogas sin escuchar un informe de los forenses sobre la influencia de su drogadicción como atenuante que había solicitado la defensa.

La sentencia del Tribunal Supremo ordena repetir el juicio porque "al proceder de la forma en que se ha hecho por la Audiencia Provincial, se ha denegado una diligencia de prueba, que debería haber sido practicada conforme a las previsiones legales y constitucionales, ocasionándole una disminución o merma del derecho de defensa".

El imputado está acusado de un delito contra la salud pública al ser interceptado por la Guardia Civil el 24 de septiembre de 2000 en la A-92 cuando conducía un coche, desde Alicante hasta Granada, en el que llevaba 2,44 kilogramos de hachís y 83 comprimidos de éxtasis, y fue condenado a tres años de prisión sin escuchar el informe psiquiátrico y toxicológico de los forenses solicitado por la defensa y que probaría que el detenido portaba estas sustancias para consumo propio.

El TS establece que "la circunstancia de que el acusado realizase un viaje para adquirir la droga no descarta en absoluto la posibilidad de la concurrencia de la drogadicción" porque "no puede sostenerse que un drogadicto, que ve incentivado su deseo de adquirir droga por su adicción, aunque se trate de cantidades que obviamente parecen excesivas para un consumo propio, se encuentra en perfecto estado y no se ve afectado por ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad criminal".

Por estos motivos, el Tribunal Supremo estimó el recurso de casación presentado por la defensa del imputado, el abogado sevillano Luis Romero, y anuló la sentencia dictada el 18 de marzo de 2002 por la Audiencia Provincial de Granada.

 Imprimir
 Enviar por correo

Los lectores recomiendan:

- El actor Christopher Reeve muere a los 52 años víctima de un fallo cardiaco - 11/10/2004
- Medio centenar de coches hacen caravana para pedir el fin de la autovía a la Costa granadina - 9/10/2004
- La provincia de Granada sólo alcanza el 3,5% de las exportaciones de Andalucía - 10/10/2004